



**CORPORACIÓN NACIONAL DEL COBRE DE CHILE
VICEPRESIDENCIA DE PROYECTOS
GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS A PROYECTOS**

RESUMEN EJECUTIVO

LICITACIÓN ABIERTA CON PRECALIFICACIÓN N° 8000001139

**VP-GASP-RRL-LIC-210
CS-381 “SERVICIOS DE INSPECCIÓN DE CAMPAMENTO Y CASINO,
SEGURIDAD INDUSTRIAL INSPECCION DE TRANSPORTE INTERNO Y
ASESORIAS PROFESIONALES PROYECTOS VP”
RRL - TRANSVERSAL**

NOVIEMBRE- 2019

**CORPORACIÓN NACIONAL DEL COBRE DE CHILE
VICEPRESIDENCIA DE PROYECTOS
GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS A PROYECTOS**

**CS-381 “SERVICIOS DE INSPECCIÓN DE CAMPAMENTO Y CASINO,
SEGURIDAD INDUSTRIAL INSPECCION DE TRANSPORTE INTERNO Y
ASESORIAS PROFESIONALES PROYECTOS VP”**

CONTENIDO

1.	DISPOSICIONES GENERALES	3
2.	ENCARGO A LICITAR	3
2.1.	DESCRIPCIÓN GENERAL	3
2.2.	ALCANCE DEL ENCARGO.....	3
2.3.	PLAZO DE EJECUCIÓN.....	5
3.	ANTECEDENTES PARA VALORIZACIÓN	5
4.	REQUISITOS PARA PRECALIFICAR.....	7
4.1.	REQUISITOS FINANCIEROS.....	8
4.2.	REQUISITOS TÉCNICOS.....	8
5.	ANTECEDENTES QUE DEBEN PRESENTARSE PARA LA PRECALIFICACIÓN.....	8
5.1.	ANTECEDENTES FINANCIEROS	9
5.2.	ANTECEDENTES COMERCIALES	9
5.3.	ANTECEDENTES DE EXPERIENCIA Y ASPECTOS TÉCNICOS.....	9
5.4.	ANTECEDENTES LEGALES	9
6.	POSTULACIÓN AL PROCESO DE PRECALIFICACIÓN.....	9
7.	CALENDARIO DEL PROCESO DE PRECALIFICACIÓN	11

1. DISPOSICIONES GENERALES

Este documento regula el proceso de Precalificación para una Licitación Abierta. Las empresas que participan en este proceso reconocen y aceptan el derecho de CODELCO de seleccionar a aquellas empresas que, a su juicio, precalifican para ser posteriormente invitadas a la Licitación.

Todo lo anterior, sin necesidad de CODELCO de expresar la causa o motivo de su decisión y sin derechos del participante a solicitar indemnización alguna por esta razón.

Los Postulantes deberán considerar que:

- a) No podrán participar en este proceso si poseen sanción vigente en CODELCO.
- b) Sólo podrán participar del proceso empresas constituidas con capital de trabajo y patrimonio declarado o Consorcios Prometidos.

2. ENCARGO A LICITAR

CODELCO a través de la Vicepresidencia de Proyectos, invita a empresas con reconocida experiencia en la materia, a presentar antecedentes para postular al Encargo denominado **“Servicio de Inspección de Campamento y Casino, Seguridad Industrial, Inspección de Transporte Interno y Asesorías Profesionales”**

2.1. DESCRIPCIÓN GENERAL

El objetivo de la Vicepresidencia de Proyectos es contratar:

Los servicios transversales de Inspección de Campamento y Casino, Seguridad Industrial, Inspección de Transporte Interno y Asesorías Profesionales para la dirección de Relaciones Laborales y Logística.

2.2. ALCANCE DEL ENCARGO

La Gerencia de Administración y Servicios a Proyecto a través de la Dirección de Relaciones Laborales y Logística, desea contratar el **Servicio de Inspección de Campamento y Casino, Seguridad Industrial, Inspección de Transporte Interno y Asesorías Profesionales**

A modo introductorio y sin perjuicio de un desarrollo más existen, los Servicios comprenden a:

✓ **Inspección de Campamento, Casino y Servicios**

El propósito de esta área del servicio es que el Consultor diseñe, planifique, implemente, organice, coordine, gestione, controle y mejore en forma continua las actividades necesarias para asegurar que las empresas contratistas y subcontratistas que tengan a su cargo la administración, operación y cierre de los campamentos de Codelco VP, cumplan a cabalidad la normativa legal que regula este tipo de servicios, como asimismo el completo y oportuno cumplimiento de las obligaciones que por contrato se le imponen.

El Servicio del Consultor debe velar por el cumplimiento objetivo de toda normativa legal vigente en la materia, independiente de su directa vinculación o no, con el alcance del contrato comercial suscrito entre VP y el contratista específico.

El modelo propuesto debe propender a:

- ✓ Realizar inspecciones periódicas e informarlas

A modo introductorio y sin perjuicio de un desarrollo más extenso en los próximos capítulos de estas Bases Técnicas, los Servicios del Consultor comprenden:

Inspección de Campamento, Casino y Servicios

El propósito de esta área del servicio es que el Consultor diseñe, planifique, implemente, organice, coordine, gestione, controle y mejore en forma continua las actividades necesarias para asegurar que las empresas contratistas y subcontratistas que tengan a su cargo la administración, operación y cierre de los campamentos de Codelco VP, cumplan a cabalidad la normativa legal que regula este tipo de servicios, como asimismo el completo y oportuno cumplimiento de las obligaciones que por contrato se le imponen.

El Servicio del Consultor debe velar por el cumplimiento objetivo de toda normativa legal vigente en la materia, independiente de su directa vinculación o no, con el alcance del contrato comercial suscrito entre VP y el contratista específico.

El modelo propuesto debe propender a:

- ✓ Realizar inspecciones periódicas e informarlas
- ✓ Proponer mejoras al servicio
- ✓ Mantener Base de Datos Inspecciones y el Control de las No conformidades aclaradas

Seguridad Industrial

El Consultor deberá planificar, organizar, coordinar, gestionar y controlar las inspecciones necesarias para asegurar que la o las empresas contratistas que tengan a su cargo la implementación y operación de los sistemas de seguridad industrial de los proyectos de Codelco VP, cumplan con la normativa legal vigente, estándares de servicio y obligaciones contractuales.

El Consultor deberá verificar que los servicios de seguridad industrial cumplan objetivamente con toda la normativa legal vigente y sin perjuicio de su vinculación o no al alcance del contrato comercial.

El modelo propuesto debe propender a:

- ✓ Realizar inspecciones periódicas e informarlas
- ✓ Asegurar el cumplimiento legal en el área de Seguridad Industrial por parte del Contratista a cargo.

- ✓ Proponer mejoras al servicio
- ✓ Entregar informe ejecutivo con gestión mensual del área

Asesorías Profesionales

El servicio deberá considerar la disponibilidad permanente y durante el desarrollo de los servicios, de la asesoría de un Ingeniero de Transportes, Ingeniero en Alimentos, Abogado Laboral, Arquitecto e Ingeniero Informático

La competencia del personal que preste los servicios, quedará sometida a la aprobación de VP, para lo cual primará el cumplimiento, por parte del candidato, del perfil del profesional requerido para la categoría correspondiente.

No obstante lo anterior, excepcionalmente VP, podrá aceptar profesionales que, aun no cumpliendo estrictamente el perfil mínimo de la categoría correspondiente, posean y acrediten otros atributos, condiciones y competencia, tales como estudios especializados asociados al servicio a realizar, experiencia y conocimiento cabal del servicio específico a desarrollar, experiencia específica trabajando con VP, ya sea como personal propio o colaborador y que pueda significar un real aporte al Servicio y al proyecto.

Inspección de Transporte Interno:

El propósito de esta área del servicio es que el Consultor diseñe, planifique, implemente, organice, coordine, gestione, controle y mejore en forma continua la operación logística del área del transporte interno de personal, señaléticas, flotas de vehículos y normativas legales en los distintos proyectos de la VP.

- ✓ Mantener Base de Datos Inspecciones y el Control de las No conformidades aclaradas

2.3. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución estimado del Servicio es de 730 días corridos, 24 meses contados desde la fecha de inicio de los servicios, estimada para marzo 2020

3. ANTECEDENTES PARA VALORIZACIÓN

Se adjunta un cuadro con el número estimado de Profesionales Requeridos para poder cumplir con la ejecución del servicio, en base a la cantidad de trabajadores acreditados en los proyectos año 2020 y los proyectos vigentes

CARGO	DOTACION	ZONA
Supervisor de Campamento y Casino	2	ZONA NORTE
Inspector de Campamento y Casino	16	
Inspector de Aguas	2	
Inspector de Transporte	4	
Jefe de Seguridad Industrial (Nacional)	1	
Ingeniero Eléctrico	1	

CARGO	DOTACION	ZONA
Jefe de Campamento	1	ZONA CENTRO ANDINA
Supervisor de Campamento y Casino	1	
Inspector de Campamento y Casino	3	

CARGO	DOTACION	ZONA
Inspector de Campamento y Casino	1	ZONA CENTRO OVEJERIA
Inspector de Transporte	1	

CARGO	DOTACION	ZONA
Supervisor de Campamento y Casino	1	ZONA CENTRO CAREN
Inspector de Casino y Campamento	1	

CARGO	DOTACION	ZONA
Supervisor de Campamento y Casino	1	ZONA SUR NNM
Inspector de Transporte	2	

CARGO	DOTACION	ZONA
Administrador Contrato	1	SERVICIOS GENERALES
Asesoría profesional Transversal		
Ingeniero Civil Informático	1	
Ingeniero Desarrollo Informático	1	
Ingeniero de Transportes	1	
Abogado laboral	1	
Ingeniero en Alimentos	1	
Arquitecto	1	

Cabe señalar que todos los costos del personal indirecto deberán ser considerados como aportes del contratista es decir; Personal dedicado al apoyo administrativo y cumplimiento normativo (Asistente Administrativo, Encargado Estado Pago, Asesor Prevención de Riesgo Empresa entre otros)

Tabla de personal acreditado año 2020 a 2021

TABLA DOTACION CONTRATADA 2020-2021										
Datos Obtenido Portafolio P&C con fecha 17-10-2019										
	PROYECTOS ZONA NORTE				PROYECTO ZONA CENTRO			PROYECTO ZONA SUR		
FECHA	MCHS	TALABRE IX	RAJO INCA	PROYECTO RT	TRASPASO	DLN EXTENDIDO	TRANQUE OVEJERIA	CAREN	ANDES NORTE NNM	Total Dotacion Contratada
	Total Dotacion Sin VP	Total Dotacion Sin VP	Total Dotacion Sin VP	Total Dotacion Sin VP	Total Dotacion Sin VP	Total Dotacion Sin VP	Total Dotacion Sin VP	Total Dotacion Sin VP	Total Dotacion Sin VP	
ene-20	1.446	-	1.305	-	2.303	633	347	699	4.021	10.755
feb-20	1.192	-	1.331	-	2.415	633	299	762	4.060	10.691
mar-20	667	-	1.343	-	2.421	791	315	810	3.724	10.070
abr-20	484	-	1.343	-	2.104	633	322	725	3.870	9.481
may-20	305	44	1.343	-	1.757	237	139	590	3.785	8.201
jun-20	301	72	1.332	-	1.312	237	94	716	3.885	7.949
jul-20	173	189	1.333	-	867	237	-	808	4.067	7.675
ago-20	96	340	1.334	-	655	237	-	907	4.064	7.633
sept-20	74	420	1.336	-	284	237	-	1.162	4.233	7.746
oct-20	41	563	1.337	-	527	553	-	1.010	4.233	8.265
nov-20	6	537	1.338	-	454	712	-	918	4.373	8.338
dic-20	-	418	1.353	-	286	949	-	952	4.510	8.469
ene-21	-	-	-	-	105	-	-	831	4.810	5.746
feb-21	-	-	-	-	66	-	-	662	4.929	5.657
										116.674

4. REQUISITOS PARA PRECALIFICAR

El presente proceso de precalificación es una instancia previa a la de Licitación, en la que se evaluará a los Postulantes, de acuerdo a requisitos financieros, técnicos, comerciales y de seguridad definidos en este documento.

En este proceso, los Postulantes deberán declarar su aceptación a las condiciones de precalificación establecidas por CODELCO.

Sólo podrán participar del proceso, empresas constituidas con capital de trabajo y patrimonio declarado o consorcios prometidos, los cuales deben cumplir con los requisitos mínimos requeridos. Será motivo de descalificación, si la empresa no cumple con las exigencias mínimas indicadas.

En caso de presentarse como consorcio o consorcio prometido, deberán presentarse los antecedentes de las empresas matrices y del consorcio en caso de que éste ya exista. Además, deben indicar el porcentaje de participación de las empresas en el Consorcio.

4.1. REQUISITOS FINANCIEROS

ASPECTO	REQUISITO
Venta anual	La venta anualizada del presente Contrato no debe superar un tercio de la venta anual promedio de la empresa en los últimos tres años.
Endeudamiento	Definido como el cociente entre el endeudamiento total y el patrimonio. Se exige endeudamiento \leq 4 .
Capital de Trabajo	Representado por la diferencia entre el activo circulante y el pasivo circulante, exigiéndose como mínimo el equivalente a 2 meses de cobertura para el Contrato. Puede ser complementado con líneas de crédito vigentes.
Resultados Contables de la empresa (pérdida o ganancia)	Se prestará especial atención en caso que la empresa presente pérdidas significativas en los dos últimos ejercicios anuales.

CODELCO se reserva el derecho de solicitar garantías adicionales y/o información complementaria si el postulante no precalifica de manera directa.

4.2. REQUISITOS TÉCNICOS

ASPECTO	REQUISITO
Experiencia y aspectos técnicos	Experiencia comprobada en la ejecución de Servicio de Inspección de Campamento, Casino, Seguridad Industrial, Inspección de Transporte Interno y Asesorías Profesionales en proyectos mineros, en los últimos 3 años

5. ANTECEDENTES QUE DEBEN PRESENTARSE PARA LA PRECALIFICACIÓN

El Postulante deberá completar y presentar los antecedentes requeridos.

En caso de presentarse como consorcio o consorcio prometido, deberán presentarse los antecedentes de las empresas matrices y del consorcio en caso de que éste ya exista. Además, deben indicar el porcentaje de participación de las empresas en el Consorcio.

5.1. ANTECEDENTES FINANCIEROS

Estados Financieros Auditados (Balance Clasificado y Estado de Resultados) correspondiente a los años 2016, 2017 y 2018.

5.1.1 Listado de contratos en ejecución.

Los Postulantes con inscripción vigente en el Registro de Contratistas y Proveedores de CODELCO, cuya información financiera esté actualizada, no necesitan entregar los estados financieros.

Si los postulantes requieren patrocinio financiero (patrimonio), la empresa patrocinadora deberá concurrir a la firma del Contrato en calidad de codeudor solidario de todas y cada de las obligaciones del contratista. Por lo tanto, deberá presentar toda la documentación que corresponda, para ser igualmente evaluado en términos financieros.

CODELCO se reserva el derecho de gestionar requerimientos aclaratorios y/o solicitar otros antecedentes necesarios para concluir la evaluación.

5.2. ANTECEDENTES COMERCIALES

Para la precalificación de los aspectos comerciales, los postulantes deben presentar:

- ✓ Certificado emitido por la Tesorería General de la Republica, de una antigüedad no mayor a 30 días, en el que se acredite no tener deudas pendientes, además de la información histórica de la empresa en esta materia, de existir.
- ✓ Informe DICOM (Dicom Full Empresas) con antigüedad no mayor a 30 días.

5.3. ANTECEDENTES DE EXPERIENCIA Y ASPECTOS TÉCNICOS

Para acreditar la experiencia declarada deberán completar los formularios entregados para tal efecto (ANT 2- ANT3)

Se deberá indicar los servicios relacionados que ha prestado, indicando el cliente, proyecto, características del servicio, período en que prestó el servicio, destacando resultados sobresalientes.

5.4. ANTECEDENTES LEGALES

Los Postulantes deberán presentar una declaración firmada por el representante legal de la empresa, indicando los procesos judiciales y arbitrales que se encuentren en desarrollo y pendientes de resolución, por montos superiores a \$100 millones.

Se debe indicar la calidad de demandado o demandante, partes en el proceso, materia y montos involucrados.

6. POSTULACIÓN AL PROCESO DE PRECALIFICACIÓN

La presente Precalificación y su posterior Licitación serán realizadas a través del [Portal de Compras de Codelco](#), por lo que para poder participar del proceso, las empresas deberán

contar con una cuenta activa en dicho portal; de otra forma, no podrán acceder a las bases y antecedentes que serán publicadas en dicha plataforma y posteriormente presentar sus antecedentes.

Los Postulantes que deseen participar tienen que considerar que:

- a) Deberán formalizar su interés, enviando un correo electrónico al Especialista de Contratos Rodrigo Valenzuela Dastres. (rvale026@codelco.cl), indicando expresamente su aceptación de las condiciones del proceso de precalificación establecidas por CODELCO y datos básicos de su empresa tales como RUT, Dirección y Correo de persona de contacto.
- b) En caso de no tener actualizado su registro en el Portal de Compras de CODELCO, deberán contactarse al teléfono **+56 2 2818 5765** en horario de Lunes a Viernes de 08:00 a 19:00 horas o al correo portaldecompras@codelco.cl
- c) Si no se encuentran registrados en el Portal de Compras de CODELCO, dentro del plazo de la Actividad *Publicación llamado a Precalificación* indicado en el punto 7 CALENDARIO DEL PROCESO DE PRECALIFICACIÓN (**posterior a esta fecha, CODELCO no garantiza poder efectuar la inscripción**), podrán solicitar una inscripción provisoria por 30 días, enviando al Especialista de Contratos, los siguientes antecedentes:

INSCRIPCIÓN PROVISORIA EN PORTAL DE COMPRAS CODELCO	
DATOS BÁSICOS PARA LA CREACIÓN DE UN PROVEEDOR EN FORMA PROVISORIA POR 30 DÍAS. POSTERIOR A ESTO DEBERÁ FORMALIZAR SU INSCRIPCIÓN EN REGISTRO DE CONTRATISTAS Y PROVEEDORES DE CODELCO O EN EL PORTAL DE COMPRAS DE CODELCO, SEGÚN CORRESPONDA.	
RUT	
RAZÓN SOCIAL	
DIRECCIÓN	
COMUNA	
CIUDAD	
CONTACTO	
TELÉFONO	
EMAIL	
IVA	Indicar SI o NO
RETENCIÓN 10%	Indicar SI o NO
ORGANIZACIÓN DE COMPRA	PD02

En caso de ser adjudicado en el proceso posterior de Licitación, también será obligatorio para el proveedor estar inscrito en el [Registro de Contratistas y Proveedores de CODELCO](#), dicha inscripción no será requisito para presentar ofertas y participar en las actividades del proceso de Licitación previas a la adjudicación del Contrato.

Se podrá presentar oferta en Consorcio o Asociación de Empresas, en cuyo caso la propuesta deberá ser suscrita por todas las empresas que conforman dicho Consorcio o Asociación, las que deberán obligarse en forma solidaria.

Podrá adjudicarse el Contrato a una sociedad conformada por las mismas empresas asociadas, en la medida que dicha entidad se constituya con anterioridad a la adjudicación, se inscriba en el Registro de Contratistas y Proveedores CODELCO y sus obligaciones se garanticen solidariamente por las empresas que la constituyen.

7. CALENDARIO DEL PROCESO DE PRECALIFICACIÓN

ACTIVIDAD	LUGAR	FECHA	HORA
Publicación llamado a Precalificación	Página web de CODELCO	11- nov-2019	Durante el día
Término de publicación llamado a Precalificación	Página web de CODELCO	18- nov-2019	17:00 horas
Intención de Participar	Vía correo electrónico rvale026@codelco.cl	19- nov-2019	Hasta las 14:00 horas
Publicación de Antecedentes de Precalificación	Portal de Compras N° 8000001139	20- nov-2019	Durante el día
Recepción antecedentes de Precalificación	Portal de Compras N° 8000001139	25- nov-2019	Hasta las 15:00 horas
Resultado de Precalificación	Vía Carta enviada por email	(estimada) 16- dic-2019	Durante el día

Cualquier alteración de este itinerario será comunicado oportunamente a todos los Postulantes.